

CUESTION CI.

De la condicion de la prole con relacion á la ciencia.

Debemos considerar ahora la condicion de la prole engendrada en cuanto á la ciencia, acerca de lo cual discutiremos dos puntos: 1.º Los niños nacerían perfectos en la ciencia?—2.º Habrían tenido el perfecto uso de razon inmediatamente despues de nacer?

ARTÍCULO I. — En el estado de la inocencia los niños habrían nacidos perfectos en la ciencia? (1)

1.º Parece que en el estado de la inocencia los niños habrían nacido perfectos en la ciencia; porque cual fue Adan, tales hijos habría engendrado. Es así que Adan fue perfecto en la ciencia, segun lo dicho (C. 94, a. 3). Luego sus hijos nacerían de él perfectos en la ciencia.

2.º La ignorancia es efecto del pecado, como dice Beda sobre aquello (Rom. 2, 1): *por lo cual eres inescusable*. Es así que la ignorancia es la privacion de la ciencia. Luego los niños ántes del pecado apénas nacidos habrían obtenido toda ciencia.

3.º Los niños recién nacidos habrían sido justos: y, como la justicia requiere la ciencia, que dirige al hombre en sus acciones, habrían poseído esta ciencia.

Por el contrario: nuestra alma es por naturaleza «como una tabla rasa (2), » sobre la cual nada hay escrito» (De an. l. 3, t. 14). La naturaleza del alma es hoy la misma que entónces habría sido. Luego las almas de los niños al principio habrían carecido de ciencia.

(1) Este asunto tiene poca analogía con el de la C. 99, a. 1 (véase nota 1, pág. 798). Ciertos herejes anónimos dijeron que «nuestros primeros padres eran ciegos ántes de su pecado», interpretando groseramente aquello de (Gen. 3, 7): *se abrieron los ojos de ambos*, despues de haber infringido el precepto del Señor, y *conocieron que estaban desnudos*; de cuyas últimas palabras pudiera igualmente deducir alguno que tampoco poseyeron la ciencia. Mas, aparte de que en tal supuesto habrían mejorado de condicion por el pecado, lo que no es admisible (v. la nota 1, pág. 794), pugna abiertamente con varios pasajes terminantes de la sagrada Biblia (Eccli. 17, 1 y 6 y 9; Gen. 3, 6, etc.), en los que se hace constar que veían ántes de haber

Conclusion. *Los niños en el estado de inocencia no habrían nacido perfectos en la ciencia; pero si la habrían adquirido sin dificultad con el transcurso del tiempo, ya inventando, ya estudiando.*

Responderémos, que segun lo dicho (C. 99, a. 1) acerca de las cosas sobrenaturales solo se da crédito á la autoridad; y, cuando esta falta, se atiende á la condicion de la naturaleza. Es natural que el hombre adquiera la ciencia por medio de los sentidos, como se ha dicho (C. 55, a. 2; y C. 84, a. 6): y por lo tanto el alma se une al cuerpo, porque necesita de él para su operacion propia; lo cual no sucedería, si desde luego al principio poseyese la ciencia no adquirida por las potencias sensitivas. Así pues debemos decir que *los niños en el estado de inocencia no nacerían perfectos en la ciencia, sino que la habrían adquirido sin dificultad en el transcurso del tiempo, inventando ó aprendiendo.*

Al argumento 1.º dirémos que la perfeccion del primer padre en la ciencia fue un accidente individual bajo el concepto de constituido en padre y maestro de todo el género humano; y por lo tanto no habría engendrado (3) hijos semejantes en

pecado y que estaban llenos de saber é inteligencia. No habiendo empero de nacer sus hijos en edad ni estado de desarrollo completo segun lo dicho (C. 99, a. 1), claro es que su ciencia tampoco sería perfecta desde luego, puesto que su naturaleza sería sustancialmente tal cual es en los que nacen en nuestro actual estado.

(2) Véase la nota 6, pág. 724.

(3) *Generasset*, y no *generabat*, como equivocadamente se lee en varios impresos y áun manuscritos, en algunos de los cuales hasta se ha suprimido la negacion (*non*) precedente á ese verbo; supresion de ningun modo tolerable, como visiblemente opesta á la intencion harto notoria del Autor.

cuanto á esto, sino solo en cuanto á los accidentes naturales ó gratuitos (1) de toda la naturaleza.

Al 2.º que la ignorancia es la privacion de la ciencia, que debe tenerse en una época dada, lo cual no hubiera tenido lugar en los niños apénas nacidos; pues habrían tenido la ciencia, que les competía segun su edad. Luego no hubiera existido en ellos la ignorancia, sino la falta de conocimiento de algunas cosas, la que San Dionisio reconoce áun en los ángeles (De cæl. hier. c. 7).

Al 3.º que los niños habrían tenido la ciencia suficiente, para practicar aquellos actos de justicia, en que los hombres son dirigidos (2) por los principios universales del derecho (3), la cual habrían poseído con mayor estension que cual hoy naturalmente la tenemos; y asimismo de los demas principios universales.

ARTÍCULO II. — Los niños recién nacidos habrían tenido perfecto uso de razon? (4)

1.º Parece que en el estado de inocencia los niños apénas nacidos habrían tenido el pleno uso de la razon: porque, si ahora los niños no lo tienen, es efecto de que el alma se halla agravada por el cuerpo; lo cual no sucedía entónces, pues (Sap. 9, 15) *el cuerpo, que se corrompe, agrava el alma*. Luego ántes del pecado y de la corrupcion consiguiente á él los niños recién nacidos habrían tenido el perfecto uso de su razon.

2.º Hay animales, que apénas nacidos

(1) Los concernientes á la perfeccion de la santidad y justicia habitual, y que habrían de recibir al nacer.

(2) Algunos teólogos suprimieron á pretexto de redundantes estas palabras *in quibus homines diriguntur*, las que sin embargo hallamos en todas las ediciones.

(3) «Natural», añadieron aquí los aludidos teólogos como en compensacion sin duda de la supresion indicada en la nota precedente; adición que por cierto tampoco vemos aceptada por los editores posteriores á su injustificable rectificacion.

(4) «Así como en el agua no es posible grabar figura alguna por la escesiva fluidez del líquido (observa con ingeniosa oportunidad el P. Capponi), y si es susceptible de ella la cera» ú otra materia de mayor solidez, como el plomo ó el bronce; tampoco el cerebro demasiado tierno del parvullito puede ser recipiente de las imágenes de cosas sensibles, condicion indispensable para su inteligibilidad por la razon: la cual por consiguiente no se halla en aptitud de conocer, hasta tanto que la suficiente solidificacion de la masa encefálica infantil con el transcurso de la edad la constituya

hacen uso de su industria natural, como el cordero huye al momento del lobo. Luego con mayor razon los hombres en el estado de inocencia habrían tenido uso perfecto de razon apénas nacidos.

Por el contrario: la naturaleza procede de lo imperfecto á lo perfecto en todos los seres engendrados (5). Los niños pues apénas nacidos no habrían tenido al punto perfecto uso de razon.

Conclusion. *En el estado de inocencia los niños no habrían disfrutado á poco de nacer del uso perfecto de su razon, cual habrían de tenerle en la edad viril; pero si tendrían uso más perfecto que actualmente en lo competente á los actos propios de su edad.*

Responderémos que, segun consta de lo dicho (C. 84, á. 7), el uso de la razon depende en cierto modo del de las fuerzas sensitivas. Así pues, cuando los sentidos están comprimidos y las potencias inferiores no funcionan libremente, no tiene el hombre el uso perfecto de su razon, como se observa en los que duermen y en los frenéticos. Pero las fuerzas sensitivas son ciertas potencias de los órganos corpóreos; y por lo tanto, entorpecidos estos, necesariamente lo están tambien sus actos, y por consiguiente el uso de la razon. En los niños empero lo que impide obrar á estas fuerzas es la escesiva humedad del cerebro; por lo que no existe en ellos el perfecto uso de la razon, como ni el de los otros miembros. Así pues *los niños en el estado de inocencia no habrían tenido perfecto uso de razon, como habrían de tenerle en edad robusta; pero si le tendrían más perfecto que ahora para los actos propios de su edad en*

con el progresivo desarrollo físico-fisiológico en taller (por decirlo así) ó laboratorio hábil para el ejercicio de las funciones intelectuales. Esto mismo, que hoy justifican la observacion y la esperiencia individuales, debería naturalmente suceder en el estado de inocencia; y da la clave para hacerse cargo de la exactitud de la tesis, teniendo en cuenta los precedentes ya sentados en orden al modo de entender por medio de las imágenes sensibles (C. 85, a. 1). Entiéndase sin embargo en el orden estrictamente natural; pues por especial prerogativa é intervencion sobrenatural ningun católico duda haber sido agraciada con el don de la razon perfecta en su misma concepcion inmaculada la Santísima Virgen, don que puede otorgar á su arbitrio el soberano autor de la naturaleza y libre dispensador de la gracia.

(5) Considerados únicamente en relacion con su causa material; porque, atendida la causa eficiente ó por parte del agente estrinseco Dios, más bien debe decirse que sus obras son desde luego perfectas, como lo fue Adan constituido en el uso perfecto de su razon en el momento mismo de ser creado, no por generacion.

aquel estado, según lo que se ha indicado respecto al uso de sus miembros (C. 99, a. 1).

Al argumento 1.º diremos, que la presión que sufre el alma es efecto de la corrupción del cuerpo, por cuanto impide el uso de la razón en aquellas cosas que son propias del hombre, en cualquiera edad que se le considere.

Al 2.º que aun los demás animales no

tienen luego de nacer un uso tan perfecto de su industria natural como después: y esto se observa en las aves, que enseñan á volar á sus polluelos (1), y también en otros géneros de animales. En el hombre sin embargo se halla un impedimento especial á causa de la abundancia de humedad en el cerebro, según lo dicho (C. 99, a. 1).

CUESTION CII.

Del lugar en que fue constituido el primer hombre, esto es, el paraíso (2).

Tratarémos á continuación del lugar del hombre llamado el paraíso, en los cuatro artículos siguientes: 1.º El paraíso es un lugar corpóreo?—2.º Era un lugar conveniente para habitación del hombre?—3.º Con qué objeto fue colocado en él?—4.º Debíó ser creado en el paraíso?

ARTÍCULO I.— El paraíso es un lugar corpóreo? (3)

1.º Parece que el paraíso no es un lugar corpóreo; porque dice Beda sobre aquello (II Cor. 12, 4), *fue arrebatado al paraíso*, que el paraíso se estiende hasta el círculo de la luna. Ahora bien: no puede haber tal lugar en la tierra, ya porque sería contrario á la naturaleza de la tierra tener tal elevación, ya también porque debajo del globo lunar está la región del fuego, que consumiría la tierra.

(1) Así aparece consignado espresamente respecto del águila (Deut. 32, 14), de la que añade San Agustín y describe Fr. Luis de Granada que los obliga además á dirigir su mirada fija al disco solar, desechando como espúreos á los que no lo contemplan de hito en hito (*aquilinis obtutibus*) como ella; y también (Ezech. 19, 3) de la leona, que enseña á cazar á sus cachorros, de donde se tomó sin duda aquel antiguo adagio: *á bore majori discit arare minor* «del buey aprende á arar joven becerro».

(2) Por más que esta materia no ofrezca á primera vista otro interés que el de la curiosidad científica, no deja sin embargo de rozarse algún tanto con el dogma y la moral, como se verá por la serie de los artículos á ella consagrados, de los que el 1.º y el 3.º con particularidad tienden á afianzar con solidez filosófico-teológica esos dos polos de la enseñanza y régimen divinos de la católica Iglesia. No es pues una mera controversia geológica, como pudiera creerse á la simple lectura del epígrafe, que anotamos principalmente con el objeto de prevenir al lector contra los escollos igualmente peligrosos de la exageración y de la indiferencia.

(3) San Jerónimo (Ep. 71) cuenta entre los errores de Orígenes la interpretación alegórica, con que «subvierte (*sic*) la «verdad histórica» relativa al paraíso, diciendo que «por árboles deben entenderse los ángeles y en los ríos figuradas «las potestades celestes». El cielo, á donde se dicen trans-

Luego el paraíso no es un lugar corpóreo.

2.º La Escritura hace mención de cuatro ríos (4), que salían del paraíso, como se ve (Gen. 2, v. 11, 13 y 14). Los ríos allí nombrados tenían en otra parte su origen conocido, según hace constar Aristóteles (Meteor. I. 1). Luego el paraíso no es un lugar corpóreo.

3.º Ha habido algunos, que investigaron con la mayor solicitud todos los lugares de la tierra habitable; y ninguno hace mención del paraíso. Luego no parece que este sea un lugar terrestre.

portados Elías (iv Reg. 2, 41) *ascendit Elias per turbinem in caelum*, y Enoch (Gen. 5, 54) *tulit eum Deus*, no es ni puede ser el lugar de la mansión de los bienaventurados en la otra vida; toda vez que consta espresamente (Apoc. 11, 7) que morirán y que por consiguiente permanecen en vida mortal, al mismo tiempo que se nos dice fueron arrebatados (*sursum*) á algún sitio más alto que la parte habitada de la tierra: lo cual basta para convencer de herejía á Marcion, quien decía «que Enoch está en los infiernos, pues no se halla con Cristo». Siendo pues un sitio propio para residencia de mortales la morada actual de aquellos dos grandes representantes de los antiguos profetas y patriarcas, y común por otra parte el sentir de los legítimos oráculos de la tradición de que donde habitan es en el paraíso; es harto obvia la consecuencia condensada en las dos solas palabras, con que vulgarmente se acostumbra á designar el lugar en cuestión, llamándolo «paraíso terrenal».

(4) Cuyos nombres son: Fison, Geon, Tigris y Eufrates, de los que los dos últimos aún conservan las mismas denominaciones, y respecto de los dos primeros creen comunmente los intérpretes ser el Ganges el llamado Fison en el Génesis, fundados en el testimonio de San Jerónimo y San Ambrosio, y designado el Nilo bajo el nombre de Geon según San Agustín (Sup. Gen. ad litt. I. 8, c. 7), quien también está acorde en llamar Ganges al Fison.

4.º Descríbese en el paraíso el árbol de la vida. Pero este árbol es alguna cosa espiritual, porque se dice (Prov. 3, 18) de la Sabiduría, que *es el árbol de vida para los que la aprenden* (1). Luego también el paraíso es un lugar corpóreo, sino espiritual.

5.º Si el paraíso es un lugar material, es preciso que también lo sean los árboles en él situados; mas esto no parece admisible, porque los árboles corporales fueron producidos en el tercer día, y el Génesis habla de la plantación de los árboles del paraíso (Gen. 2) después de las obras de los seis días. Luego el paraíso no es un lugar corpóreo.

Por el contrario, San Agustín dice (Sup. Gen. ad litt. I. 8): «hay tres opiniones generales sobre el paraíso: 1.ª de aquellos que consideran al paraíso solamente como un lugar material; 2.ª de los que le consideran como un lugar solo espiritual; y la 3.ª de los que le consideran de una y otra manera, que es la que á mí más me agrada».

Conclusion. *El paraíso es un lugar situado convenientemente por Dios en la parte oriental.*

Responderémos que, según dice San Agustín (De civ. Dei. I. 13, c. 21), «lo que sin inconveniente puede decirse todo mando el paraíso como espiritual, digase en buen hora; nadie lo impide, con tal que á la vez se tenga en cuenta la recomendación de aquella fidelísima verdad histórica en la narración de los hechos»; pues lo que en la Escritura se lee sobre el paraíso, propónese en forma de narración histórica; y en todo cuanto la Escritura espone de este modo, debe tomarse por base la verdad de la historia, y fundar después sobre ella las interpretaciones espirituales. Es pues el paraíso, como dice San Isidoro (Etymol. I. 14, c. 3) «un lugar colocado en las regiones de oriente, cuyo vocablo tradu-

cido del griego al latín significa huerto»: lugar que con razón se dice situado en la parte de oriente, por cuanto es de creer lo estuviese en el sitio más noble de toda la tierra. Siendo el oriente según Aristóteles (De caelo, I. 2, t. 15) la parte derecha del cielo y más noble esta que la izquierda, fue conveniente que el paraíso terrenal fuera instituido por Dios en la parte oriental.

Al argumento 1.º dirémos que la aserción de Beda no es exacta en cuanto á su situación visible. Puede sin embargo interpretarse que el paraíso se eleva hasta el sitio del globo lunar, no por la elevación local, sino por analogía, por ser allí constante la temperatura del ambiente (2), según dice San Isidoro (ibid.); en lo que se asemeja á los cuerpos celestes, que existen sin contrariedad. Habla de la esfera lunar más bien que de otros, por ser esta con relación á nosotros el último (3) de los cuerpos celestes y la luna misma más afín con la tierra entre todos ellos: así que tiene ciertas manchas oscuras (4), que parece tienden á hacerla opaca. Pero algunos dicen que el paraíso llegaba hasta el globo lunar, esto es, hasta el espacio intermedio de la atmósfera, donde se engendran las lluvias y los vientos y demás (*meteoros*), porque á la luna se atribuye principalmente su acción sobre los vapores de esta índole (5). Mas según esto aquel lugar no sería conveniente para habitación del hombre, ya por su excesiva intemperie, ya por no ser esta proporcionada á la complexión humana, como lo es el aire inferior, más próximo á la tierra.

Al 2.º dirémos con San Agustín (Sup. Gen. ad litt. I. 8, c. 7) que es de creer que el lugar del paraíso es casi inaccesible al conocimiento de los hombres; y que los ríos, cuyas fuentes se dicen conocidas, se hayan ocultado (6) bajo la tierra, y, después de haber recorrido

(1) *Apprehendunt*, dice el texto de la *Suma*: en la Vulgata se lee *apprehenderint*; «la aprendieren». Como se ve, el pensamiento es el mismo en el fondo. V. nota 1, pág. 205.

(2) *Aeris temperies*, «temperatura del aire». Nos permitimos sustituir ambiente por aire ante la consideración de que el Santo no es de creer tuviese intención de sentar así incidentalmente la existencia de una atmósfera de aire envolvente del globo lunar; aunque bien pudo suponerla parecida á la de la tierra en lo sutil y otras cualidades análogas; ni por otra parte pugna con principio alguno científico ni método teológico la hipótesis de que la luna se halle circuida por aire, como la letra indica.

(3) El más próximo y accesible á nuestras observaciones astronómicas y meteorológicas.

(4) *Tenebras nebulosas*, sombras á manera de nubes, que se notan á simple vista.

(5) Hoy está fuera de toda duda el influjo directo y enérgico de la atracción lunar sobre las aguas del mar y de los ríos y lagos, etc., y consiguientemente en las vicisitudes ó cambios del temporal, no menos que en el flujo y reflujo marítimos productores de las mareas.

(6) *Isse ó ivisse* vemos en varias ediciones, aunque el P. Nicolai aboga por *esse* (á lo que nos atenemos en nuestra versión, si bien tratando de conciliar ambas lecturas), citando